

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988-2011</small> <small>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y PLANES DE DESARROLLO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9038
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER3384 – EVENTO SIRE 3747557

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE	
COE	26	MOVIL	3	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA	
FECHA	02 de Marzo de 2016	HORA	15:05	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 106 No. 18 - 77	ÁREA DIRECTA	1000 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Belen Fontibon	POBLACIÓN ATENDIDA	110				
UPZ	75 – Fontibón	FAMILIAS	0	ADULTOS	30	NIÑOS	80
LOCALIDAD	09 – Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0079MEXR	OFICIO REMISORIO	CR-23414				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL</small> <small>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Colegio Integrado de Fontibón Sede A se encuentra emplazado en el predio de la Carrera 106 No. 18 – 77, del Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, el cual fue legalizado mediante Decreto 22 del 07 de febrero de 1963, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta calificación por fenómenos de remoción en masa.

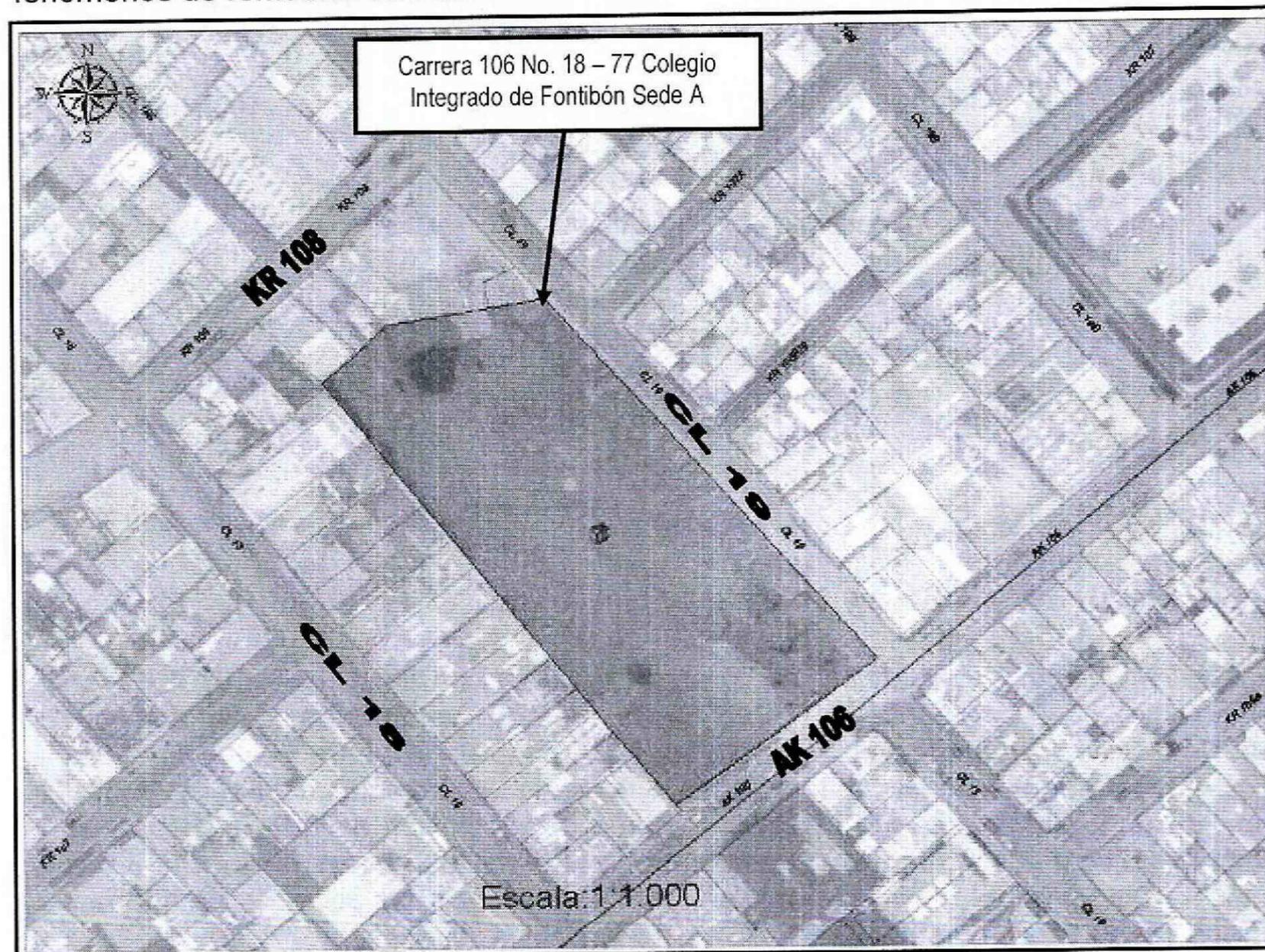


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1890-1975</small> <small>Plaza de Bolívar - Avenida de las Américas y Carrera 7</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 2. Aerofotografía del espacio evaluado denominado “La Casona” del Colegio Integrado de Fontibón Sede A, emplazado en el predio de la Carrera 106 No. 18 – 77

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER3384, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Dos (02) de Marzo de 2016, al Colegio Integrado de Fontibón Sede A, emplazado en el predio de la Carrera 106 No. 18 - 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón. Como resultado de esta visita se da la apertura de evento de emergencia 3747557 por riesgo de colapso estructural del espacio denominado “La Casona” de dicha institución educativa.

En el sector donde se ubica el Colegio Integrado de Fontibón se emplazan edificaciones de uno (1) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería confinada, algunas con losas en concreto como estructura de cubierta y otras con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento. El sector corresponde a una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IMPULSANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BOGOTANOS	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios.

Sobre el costado suroccidental del predio de la Carrera 106 No. 18 – 77, se encuentra ubicado el sector conocido como “La Casona”, el cual es una edificación de un (01) nivel de aproximadamente 60 años de edad, construido en mampostería simple en ladrillos de arcilla, con cubierta tipo pesada en teja de arcilla sobre torta en mortero, soportada por entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral de la estructura. Cuenta con cielo rasos en madera en la parte exterior de la estructura y al interior de la misma (Salones y/o Oficinas) con cielo raso en láminas de PVC (Ver fotografías 3 y 4).

En la inspección visual realizada al interior de “La Casona” se identifican fisuras de tendencia vertical en muros perimetrales, con abertura aproximada de 1.5 milímetros y longitud de 1.5 metros. En los muros divisorios y perimetrales se evidencia la presencia de humedad, lo que ha generado el desprendimiento de a capa de recubrimiento de los mismos en algunos sectores (Ver fotografías 5 a 7). En la parte exterior de “La Casona”, se evidencia el deterioro del entramado en madera que soporta la estructura de cubierta, relacionado con manchas, deformaciones, grietas y rajaduras; por lo cual se han presentado desprendimientos de la torta de mortero que la conforma. De igual manera se evidencia el desprendimiento de las tejas de barro, y hundimientos en algunos de los sectores que conforman la cubierta (Ver fotografías 8 a 12). Es importante resaltar que al momento de la visita técnica se realizaban labores de adecuación (pintura e instalación de cielo raso) y mantenimiento.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones en el predio denominado “La Casona” se puede mencionar la vetustez de la vivienda, asociado a la falta de mantenimiento preventivo de la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1886</small> <small>INSTRUMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANÍSTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

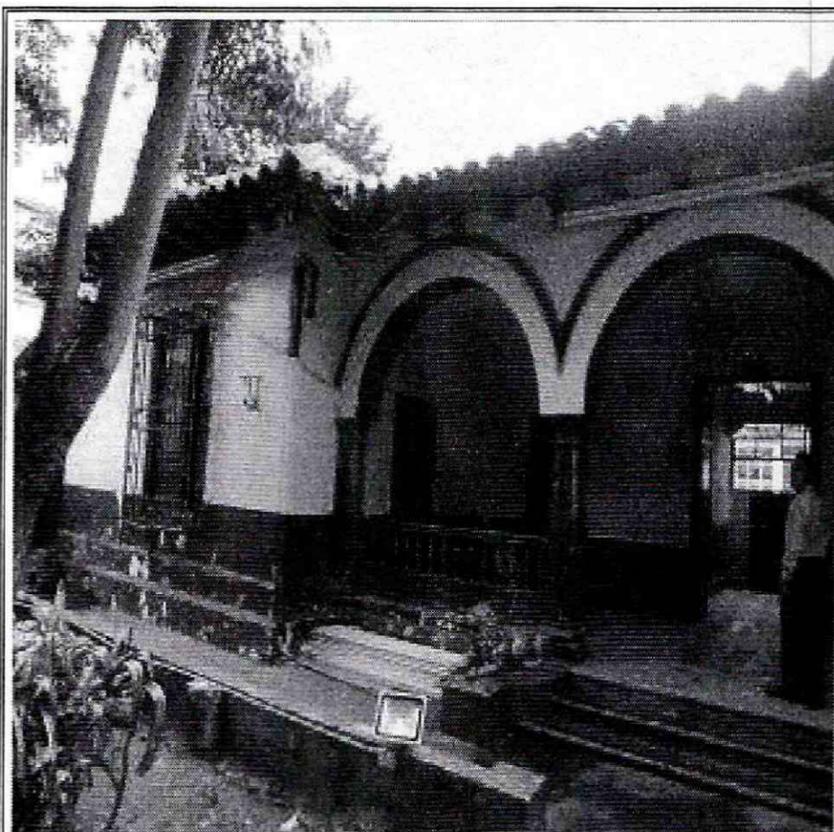


Foto No. 1. Vista frontal estructura denominada "La Casona", emplazada en el predio de la Carrera 106 No. 18 – 77 Colegio Integral de Fontibón Sede A

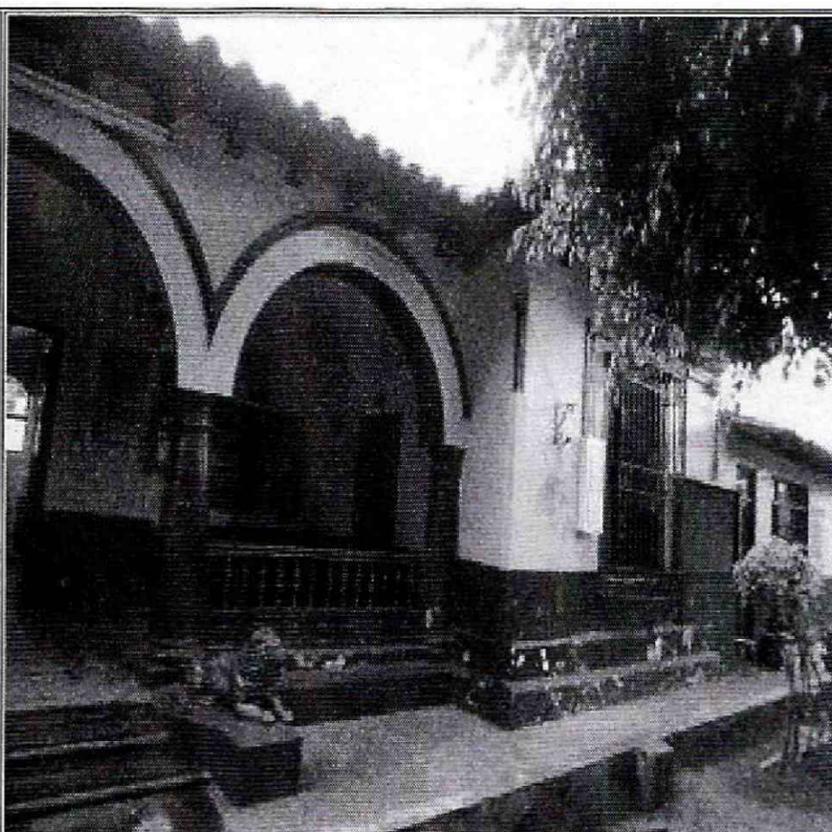


Foto No. 2. Vista frontal estructura denominada "La Casona", emplazada en el predio de la Carrera 106 No. 18 – 77 Colegio Integral de Fontibón Sede A

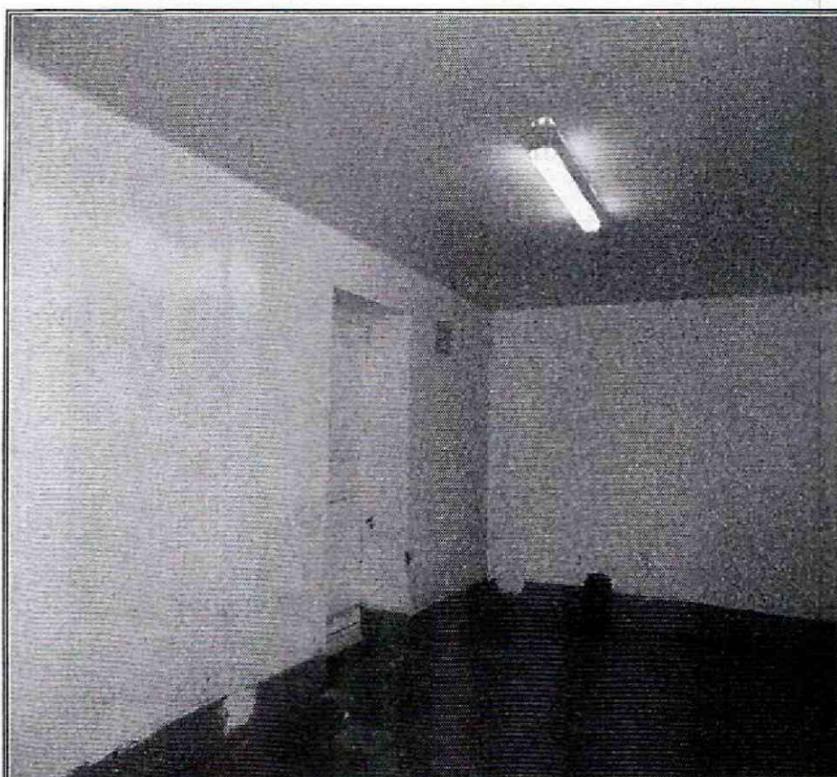


Foto No. 3. Cielo raso en láminas de PVC oficinas y/o salones de "La Casona"

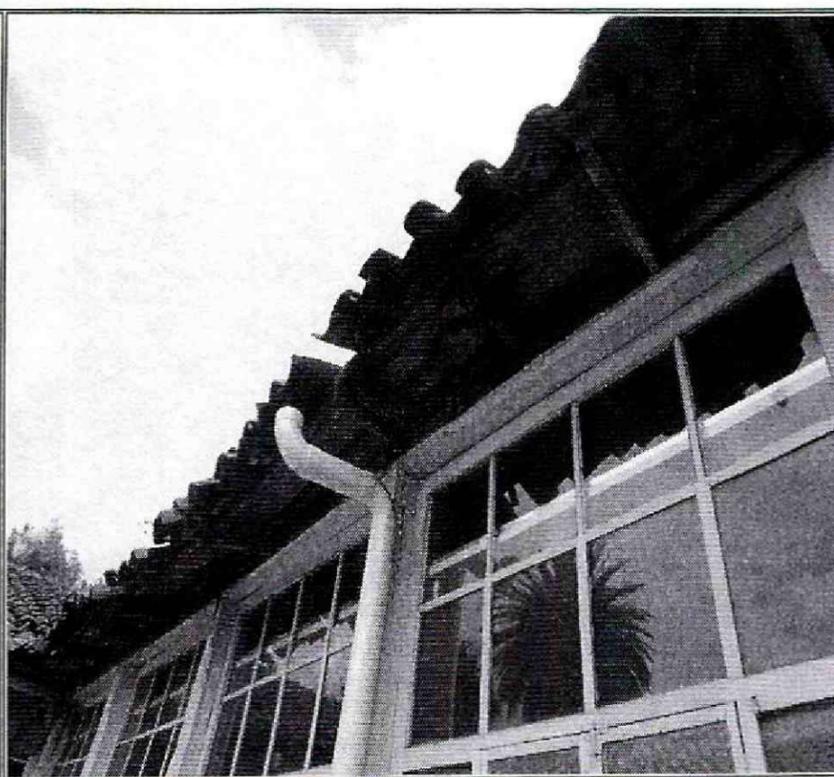


Foto No. 4. Cielo raso en madera exterior de "La Casona"

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886-1991 CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

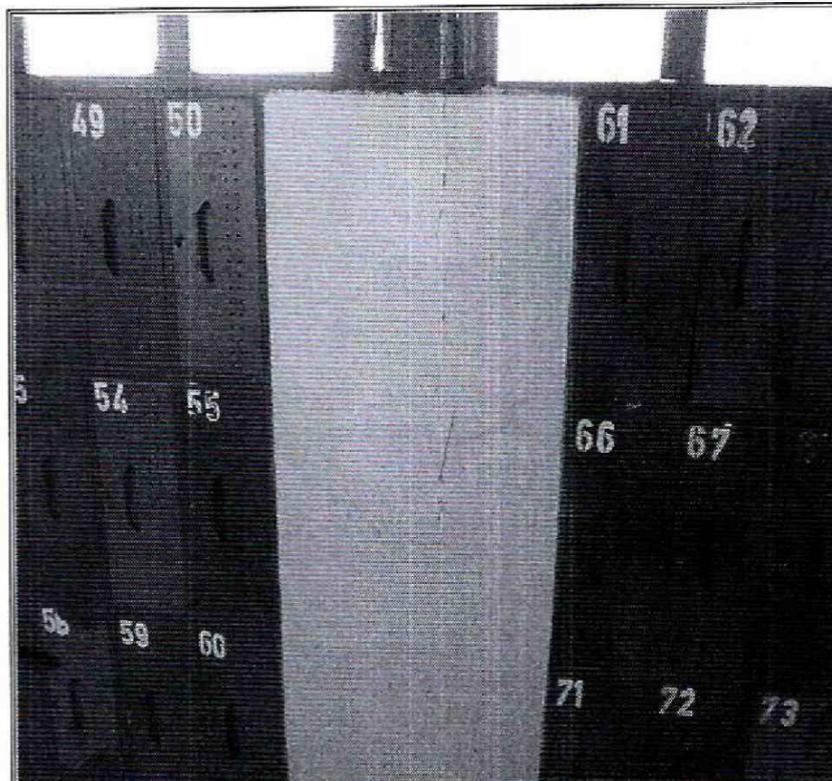


Foto No. 5. Fisuras tendencia vertical muros de cerramiento perimetral "La Casona"



Foto No. 6. Humedades y desprendimientos de pañete muros de "La Casona"

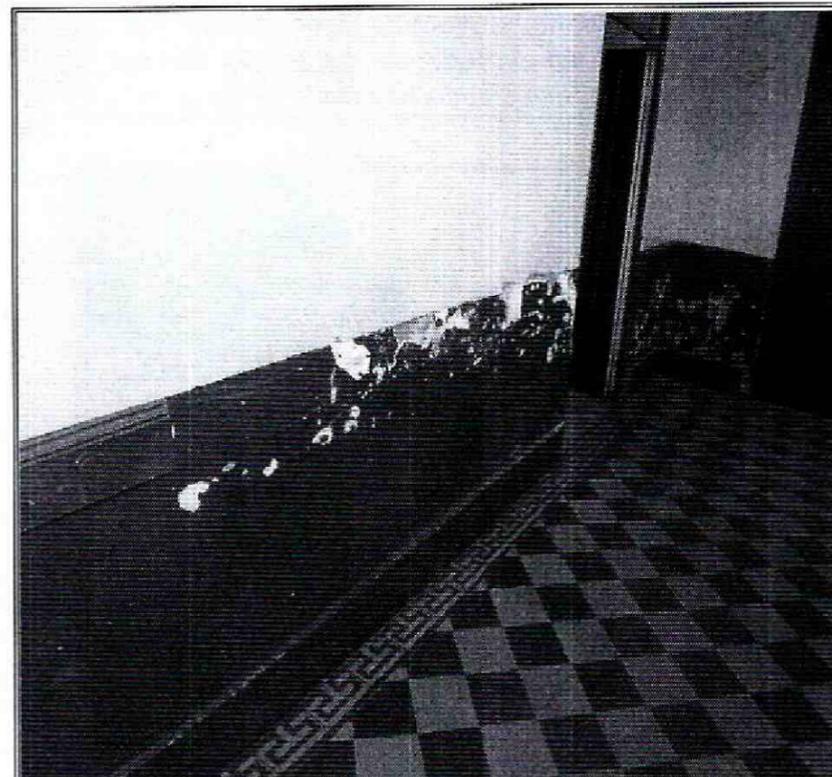


Foto No. 7. Humedades y desprendimientos de pañete muros de "La Casona"



Foto No. 8. Deterioro elementos de madera que componen la estructura de cubierta de "La Casona"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1886</small> <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Foto No. 9. Deterioro elementos de madera que componen la estructura de cubierta de "La Casona"



Foto No. 10. Deterioro elementos de madera que componen la estructura de cubierta de "La Casona"

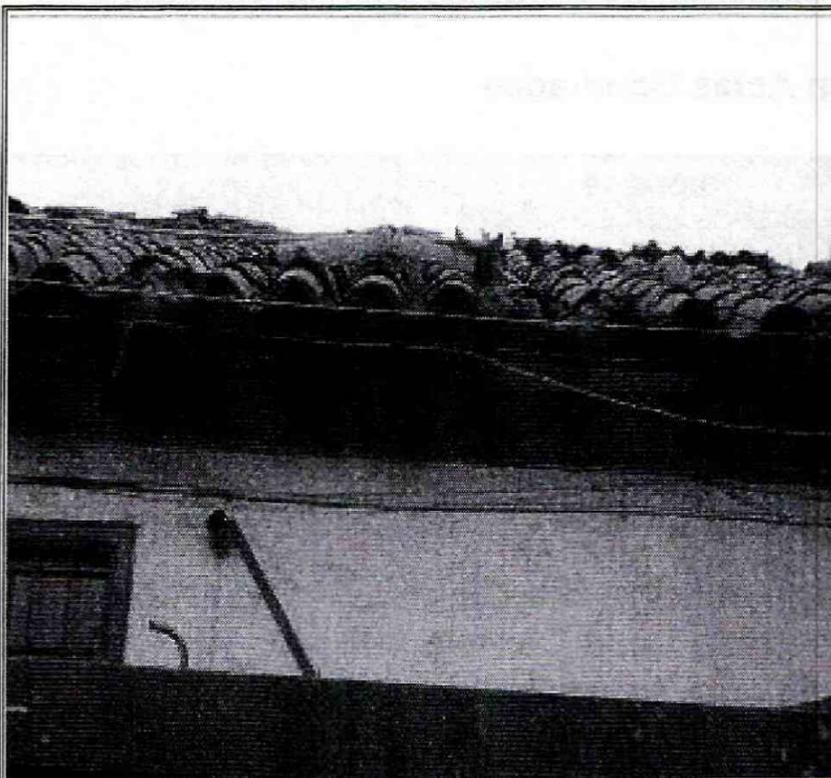


Foto No. 11. Desprendimiento de tejas de la estructura de cubierta de "La Casona"

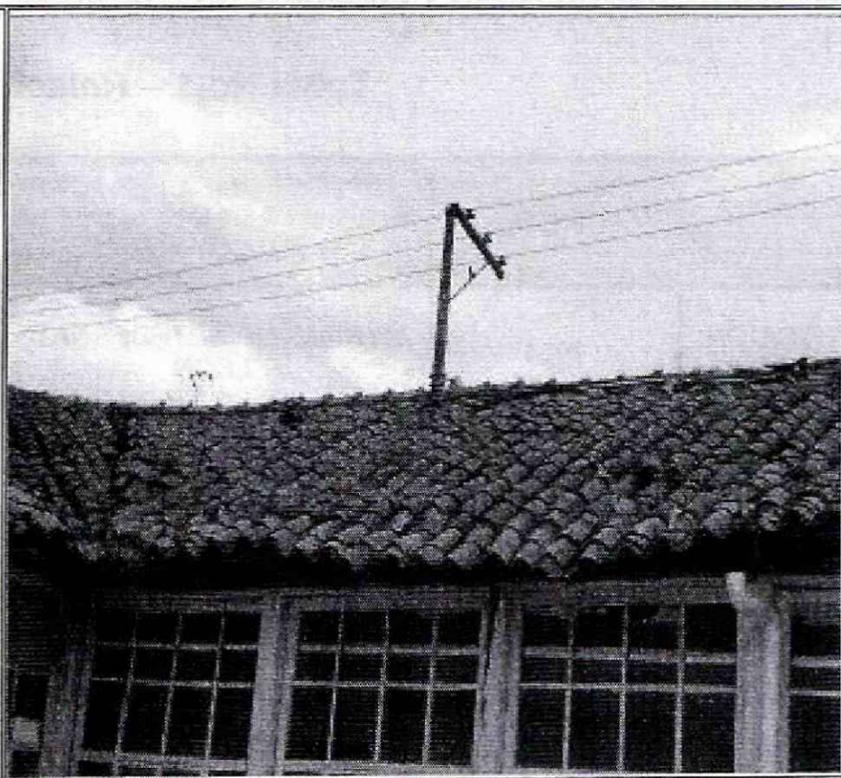


Foto No. 12. Hundimiento de la estructura de cubierta de "La Casona"

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Afectaciones en el predio denominado "La Casona" del Colegio Integral de Fontibón Sede A
----	---	----	--------	--

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>14881001</small> <small>Plaza del Estado, Cra. 14 No. 15-15</small> <small>TEL: 311 2000 000</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de la estructura de cubierta del predio denominado "La Casona" del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del predio denominado "La Casona" del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón.
- En atención al evento de emergencia 3747557 del día 02 de Marzo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso del predio denominado "La Casona" del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCIÓN DE USO	7934	MYRIAM YANNETHBERNATE LEON	MYRIAM YANNETHBERNATE LEON	Carrera 106 No. 18 - 77

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del inmueble denominado "La Casona", localizado al interior del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en la estructura de la cubierta.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- De igual forma, se informa que de acuerdo a lo establecido en el Artículo quinto de la Ley 397 del 1997 establece que “la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que este sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”. En este sentido, y en caso que la construcción efectivamente se encuentre catalogada como un Inmueble de Interés Cultural, se recomienda al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o a las autoridades competentes, previa autorización del Ministerio de Cultura, elaborar un Plan Especial de Protección – PEP– del mismo, donde se indicara el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención y las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de este bien, en coordinación con las entidades territoriales correspondientes
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio denominado “La Casona” del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del inmueble denominado “La Casona” del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, mantener la recomendación de Restricción de Uso, hasta

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura.

- Al responsables y/o responsables predio denominado “La Casona” del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, dirigirse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, con el fin que se les brinde orientación sobre las acciones que se deben realizar en el predio de la referencia, toda vez que este, posiblemente se encuentra incluido como un bien de interés cultural según lo dispuesto por el decreto 606 de 2011. Así mismo y teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por dicho instituto, realizar las acciones en el predio que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad.
- Al responsable y/o responsables del predio denominado “La Casona” del Colegio Integral de Fontibón, emplazado en la Carrera 106 No. 18 – 77, Barrio Belén Fontibón de la Localidad de Fontibón, implementar las acciones necesarias de reparacion, reconstrucción y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático